



AL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SINALOA

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DEL ESTADO DE SINALOA

A LA OPINIÓN PÚBLICA

El Consejo Nacional de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, ANUIES, hace un respetuoso llamado al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa para que tenga en cuenta que, con fundamento en la fracción VII del artículo 3 constitucional, así como en la Ley General de Educación Superior, el tercer párrafo del artículo 2 de este último ordenamiento establece que:

“Ningún acto legislativo podrá contravenir lo establecido en la fracción VII del artículo 3 constitucional. Cualquier iniciativa o reforma a las leyes orgánicas referidas en este artículo deberá contar con los resultados de una consulta previa, libre e informada a su comunidad universitaria, a los órganos de gobierno competentes de la universidad o institución de educación superior a la que la ley otorgue autonomía y deberá contar con una respuesta explícita de su máximo órgano de gobierno colegiado”.

Con la más estricta consideración a su soberanía, el Consejo Nacional de la ANUIES exhorta a las y los diputados integrantes del poder legislativo del Estado de Sinaloa a honrar, como lo dispone la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, su obligación de respeto irrestricto a la autonomía de la Universidad Autónoma de Sinaloa y de la Universidad Autónoma de Occidente, y a abstenerse, por tanto, de iniciar cualquier proceso de modificación a sus leyes orgánicas, más allá de lo mandado por las normas citadas.

Ciudad de México, 26 de enero de 2023
“Al servicio y fortalecimiento de la educación superior”

CONSEJO NACIONAL DE LA ANUIES